

Procesos de exclusión e inclusión social. Un análisis bibliográfico sobre la formación cultural del Estado en América Latina.

Processes of social inclusion and exclusion: A bibliographic analysis of the cultural formation of the State in Latin America

Diego Vilches

Programa de Doctorado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Contacto: davilche@gmail.com

Resumen

En los últimos veinticinco años ha surgido una corriente post-revisionista para estudiar y escribir la historia de la formación de los Estados latinoamericanos. Con el objetivo de no dejar a la gente fuera de la historia, esta historiografía –prestándole atención a los elementos simbólicos, y en detrimento de las miradas exclusivamente institucionales y económicas– ha estudiado la formación estatal desde una perspectiva cultural. Específicamente se ha enfocado en los medios y las estrategias por medio de las cuales las elites han gobernado y conservado el poder. A través del análisis bibliográfico de algunas de las obras más significativas de esta corriente, este ensayo hace una revisión de la historia latinoamericana entre principios del siglo XIX y mediados del XX; proponiendo que –a pesar de los sucesivos proyectos estatales de incorporación de los sectores populares– la desigualdad, la exclusión y la estructuración de la sociedad a partir de jerarquías sociales, raciales y de género constituyen una corriente de larga duración en la historia de la formación de los Estados nacionales latinoamericanos.

Palabras clave: Estado; América Latina; Historiografía; Inclusión/exclusión social.

Abstract

In the last twenty-five years, a post-revisionist school has emerged to study and write the history of the establishment of Latin American states. With the purpose of attributing more agency to the people, this historiography –paying attention to symbolic elements and to the limitations of the exclusively institutional and economic points of views– examines processes of state formation from a cultural perspective. Specifically, they have focused on the means and strategies through which elites have governed and retained power. Through the bibliographical analysis of some of the most significant work of this school of thought, this essay reviews Latin American history between the beginning of the 19th century and the 20th century. This article proposes that –in spite of successive state projects to incorporate the popular sectors of the public– inequality, exclusion, and the structuring of society in social, racial and gender hierarchies constitute a long-standing trend in the history of the formation of the State in Latin American countries.

Key words: State, Latin America, Historiography, Social inclusion and exclusion.

Diego Vilches,

Procesos de exclusión e inclusión social. Un análisis bibliográfico sobre la formación cultural del Estado en América Latina, Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia, Vol. I, N°2, Julio-Diciembre 2017, 242-253

ISSN 0719-8213

DOI: <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v0i2.42>

Introducción

Desde hace veinte años se ha venido desarrollando una historiografía post-revisionista acerca de la historia de los últimos doscientos cincuenta años latinoamericanos. Esta historiografía ha subrayado la importancia de estudiar la formación de los estados-nacionales de la región sin “dejar fuera a la gente”, darles, lo que ha sido denominado como, agencia (*agency*). Desde esta perspectiva es que Philip Corrigan lanzó el desafío de estudiar cómo los grupos que detentan el poder estatal logran gobernar. En ese sentido, Edmund Morgan tiene razón al afirmar que “la mera fuerza no constituye una base suficiente para inducir el consentimiento” y que por lo tanto, los seres humanos deben ser persuadidos (Joseph y Nugent, 2002: 40-43; Corrigan, 2002: 25; Morgan, 2006: 13). De esta forma, han adquirido relevancia los estudios que han privilegiado un acercamiento cultural y simbólico al conflicto social, en detrimento de los enfoques que se centran exclusivamente en los elementos institucionales y económicos para estudiar el Estado latinoamericano.

Se han desarrollado trabajos microhistóricos que buscan visitar, explorando nuevos significados, coyunturas trascendentales en la historia latinoamericana. De esa forma, Peter Guardino y Sarah Chambers, entre otros, han estudiado acontecimientos espacial y temporalmente delimitados, pero teniendo en cuenta marcos de relaciones más extensos. Estos eventos ya no designan la espuma de los hechos, sino que por el contrario, como diría Chartier, son “la manifestación de las rupturas y las discontinuidades más fundamentales” (Chartier, 2007: 63) en la historia de América Latina (Guardino, 2009; Chambers, 2003).

Los más vanguardistas, entre esta historiografía que analiza desde una perspectiva cultural la formación de los Estados latinoamericanos, afirman que una rígida separación entre la esfera pública y la privada, más que aclarar, oscureció la forma en que efectivamente se practicó la política y el disciplinamiento (Centeno, 2001: 298-299) en América Latina. Asimismo, al enfocarse en la interacción entre lo local (prestándole especial atención a las prácticas cotidianas de la gente) y lo nacional, se puede revelar cómo emergen, operan, se reproducen e interactúan, indisolublemente,

los históricos problemas latinoamericanos: la desigualdad, la exclusión y las jerarquías sociales, raciales y de género. Porque en definitiva, y a pesar de que se asume que a lo largo del siglo XIX y XX los hombres y las mujeres fueron incorporándose cada vez más en los sucesivos proyectos estatales latinoamericanos, hasta el día de hoy estos siguen siendo los problemas estructurales de nuestras sociedades (Chambers, 2003: 124-136; De la Fuente, 2007: 131-192; Dávila, 2003: 240; Milanich, 2009; Aguirre, 2008: 161; Derby, 2009; Molyneux, 2000: 67).

Con todo, ha surgido una crítica frente a la preeminencia de los enfoques locales, la cual puede ser resumida en la sentencia de que en la actualidad la historia esta en “migajas”. Sin embargo, la “excesiva” fragmentación de la historiografía no es un problema. Sobre todo porque el problema fundamental sigue siendo entender cómo los dominados interiorizan su propia inferioridad, como también “comprender la lógica a través de las cuales, una cultura dominada logra preservar algo de su coherencia simbólica” (Prost, 2001: 22; Burke, 2003: 142-143; Chartier, 2007: 76). En definitiva, entender cómo las elites han logrado, o no, naturalizar, a través de la acción estatal, las desigualdades sociales, y al mismo tiempo, cómo los subalternos aceptan, juegan y tensionan las reglas hegemónicas instauradas por las elites, y por lo tanto, aceptan, transforman o despedazan los sucesivos proyectos estatales.

De esta forma, lo que busco hacer es una síntesis de la historia de la formación de los estados nacionales latinoamericanos a partir de la historiografía post-revisionista. La transversalidad de este relato es la permanente tensión entre la promesa de inclusión social del moderno estado-nación latinoamericano y las prácticas que, desde este mismo estado, excluyen a las masas, permitiendo perpetuar el dominio de las elites. Teniendo en cuenta que en muchas ocasiones los estados de la región han incluido para seguir excluyendo (Góngora, 2003: 164-165), la sentencia gatopardista: “cambiar todo para que nada cambie”, aunque descarnada, caracteriza bien, al menos estructuralmente, la forma en que las elites han logrado perpetuar las jerarquías sociales, raciales y de género. De hecho, Carlos Monsiváis afirma que si algo permite hablar de una unidad latinoamericana es una historia común marcada por la condición de subalternidad

(Tomasi di Lampedusa, 2004; Monsiváis, 2000; 113-155; Marx y Engels, 1974)².

Pero, ¿para qué es el Estado? Desde una visión clásica marxista, el Estado es una realidad histórica, que resulta de la forma en que una sociedad ha organizado, no de manera libre ni democrática, la producción. Es el árbitro que puede encauzar, a través del aparato legal, la lucha social para que esta no termine por destruir a la sociedad misma. Por regla general, el Estado es monopolizado por la clase más poderosa, que con su ayuda, se convierte en la clase políticamente dominante al adquirir con él los medios para la represión y explotación de la clase oprimida. Esta visión ha sido recuperada por Elizabeth Dore al argumentar que el Estado existe para que una minoría se apropie de la fuerza de trabajo y de los medios de producción de una sociedad. Desde un punto de vista totalmente opuesto, y por eso significativo, Mario Góngora relaciona el Estado con el orden, la paz social y el desarrollo institucional. En otras palabras, el Estado es el agente que regula las relaciones desiguales de poder entre grupos sociales (Marx y Engels, 1974, 605-608; Dore, 2000: 7-8; Góngora, 2003: 71 y 78).

Es entonces, a través del Estado, que las elites establecen las reglas hegemónicas que norman el conflicto social en América Latina. Un Estado es más o menos exitoso en la medida en que, al articular las demandas de inclusión y las prácticas excluyentes, normaliza la dominación de esta minoría, y por lo tanto evita el estallido social, buscando así permanecer en el tiempo. Bajo esta perspectiva, la idea de la excepcionalidad chilena no sería otra cosa que el éxito de la elite para perpetuar, a través del Estado, las condiciones de desigualdad y exclusión que sustentan su condición de privilegio (Milanich, 2009; Vaughan, 2000)³. De esta forma, incluir a la gente en esta historia es vital para comprender cómo funcionan y cambian las sociedades (del presente y del pasado) en el tiempo. En sus trabajos sobre las prisiones en la Lima del siglo XIX, Carlos Aguirre afirma que es necesario averiguar “cómo trata una sociedad a quienes transgreden sus normas para entender mejor” cómo funciona. Desde esa perspectiva, y aunque parezca paradójico, el estudio de los espacios marginales de la sociedad es fundamental para entender la historia latinoamericana (Aguirre, 2008: 13-15; Hobsbawm, 2002: 205-209; García-Bryce, 2008)⁴.

Las categorías analíticas a través de las cuales la historiografía post-revisionista ha buscado darle agencia a la gente, han sido la cultura política (o identidad política) y la hegemonía. La cultura política puede ser entendida como los repertorios, o el lenguaje, a través del cual los grupos sociales hacen inteligible y llevan a cabo su acción política (Guardino, 2009; De la Fuente, 2007: 229). Comprende tanto las prácticas como los discursos (tanto en su dimensión simbólica como en su efecto práctico). Es “profundamente histórica”, o en otras palabras, es al mismo tiempo cambiante y aprendida, ya que se encuentra en una perpetua transformación. Así, por ejemplo, Peter Guardino propone que el carácter incompleto de la transición, desde la colonia a la nación, se debe a la naturaleza histórica de la cultura política. Las culturas políticas y las prácticas políticas populares se desarrollan al interior de ciertos límites discursivos instaurados por la elite, lo que ha sido denominado como hegemonía (Guardino, 2009: 13-25; Walker, 1999: 15-33; Chambers, 2003: 9-24; Aljovin y Jacobsen, 2007).

La hegemonía no es la falsa conciencia en los oprimidos, por lo tanto, tampoco oculta el conflicto social. Para Mary Kay Vaughan, es el resultado de la forma en que una sociedad construye, de manera conflictiva, un lenguaje común para actuar políticamente en un orden social caracterizado por la dominación. Para Guardino, y con un matiz diferente, es el marco discursivo que norma el conflicto social y en el cual se desenvuelve la cultura política popular. De esta manera, la acción política se desarrolla al interior de límites que aunque son instaurados por las elites de alguna manera son aceptados por los sectores subalternos. Más allá de estas diferencias, el enfoque hegemónico permite matizar el conflicto entre la esfera privada y la intervención estatal, al subrayar, sin olvidar la tensión, el espacio común de creencias entre las elites y los subalternos. De hecho, para Nara Milanich, es la hegemonía la que permite vincular enfoques microhistóricos, como el género y lo doméstico, con temas de larga duración como la historia de la formación de los estados latinoamericanos (Vaughan, 2000; Guardino, 2009; Milanich, 2009; Dávila, 2003: 14)⁵.

El enfoque hegemónico permite aquilatar la importancia que los sectores populares han tendido en la construcción nacional-estatal. Sobre

todo porque estos grupos están permanentemente tensionando y ampliando la hegemonía ya que, al articular sus demandas a partir de estas normas, enfatizan las contradicciones y los límites de la construcción nacional en América Latina. Es así que desde una perspectiva cultural, la formación del estado latinoamericano es un proceso permanentemente incompleto producto del carácter histórico y frágil de la hegemonía.

1. El período medio y el caudillismo.

La creciente importancia que ha adquirido el “período medio” (1780-1850) en la historia de la formación del estado-nación latinoamericano se debe a que este período constituye el paso de una forma de estado colonial a una nacional. Aunque la independencia fue un movimiento encabezado por las elites criollas y la cultura política colonial no desapareció automáticamente, el paso de “súbditos a ciudadanos” implicó una profunda transformación en los marcos hegemónicos en que se desarrollaba la acción política plebeya (también de su cultura política). La sensibilidad de los subalternos frente a estas dramáticas transformaciones permitió que desarrollaran una concepción igualitaria de la ciudadanía. En el caso peruano, y si bien el honor siguió siendo importante en la cultura política nacional, al menos, hasta fines del siglo XIX, gradualmente fue adquiriendo una connotación más igualitaria asociada a la virtud y al trabajo. Por esto es que los sectores populares, progresivamente, comenzaron a articular sus demandas sociales en torno a la caracterización de ellos mismos como “ciudadanos honrados”, y, de este modo, buscaron resistir a un estado republicano cada vez más policíaco (Guardino, 2009; Walker, 1999; Chambers, 2003; García-Bryce, 2008).

En Hispanoamérica, el paso del corporativismo colonial a la “igualdad” republicana sí significó un cambio estructural. Fue la consecuencia de la apropiación que los subalternos hicieron de los nuevos discursos hegemónicos. La independencia puso en marcha un proceso gradual de politización de las clases populares, y ellas actuaron, políticamente, en términos de los derechos que poseían como ciudadanos de una república, y por lo tanto, pusieron en jaque las concepciones excluyentes que las elites tenían con respecto a la ciudadanía y la pertenencia a las nuevas naciones.

Esto implica que los elementos conservadores que persistieron en la cultura política peruana fueron el resultado de los intentos de la elite por controlar las demandas hechas desde abajo (Guardino, 2009; Chambers, 2003; García-Bryce, 2008).

Teniendo esto en cuenta, el período caudillista puede interpretarse como una manera alternativa y local de acción política y construcción estatal-nacional profundamente incluyente (Aguirre, 2008: 95; Góngora, 2003: 115)⁶. Así, se vuelve relevante estudiar la forma en que estos líderes lograron desarrollar alianzas y la lealtad de sus seguidores. Los caudillos actuaron como intermediarios, y la capacidad que tuvieron para proyectar las demandas locales en la discusión política nacional es parte central de la explicación de los grados de adhesión y fidelidad que lograron concitar en sus bases sociales. Con lo anterior, podemos comprender al caudillismo como un momento histórico definitorio durante el proceso de centralización estatal (Walker, 1999: 30 y 237-280; De la Fuente, 2007: 241-251).

Lo que explica la persistencia del federalismo, por ejemplo, en La Rioja (1820-1870), fue la relativa cercanía social y cultural entre caudillos y gauchos. Los caudillos se identificaban como gauchos al llevar un estilo de vida coherente con esa condición (De la Fuente, 2007: 241). Asimismo, las amplias alianzas interclasistas e interraciales en Arequipa se mantuvieron cohesionadas por la combinación de la “suficiente credibilidad con la idealización” democrática, racial y socialmente homogénea que constituye el mito de la Ciudad Blanca (Chambers, 2003; Walker, 1999: 30 y 237-280).

Bajo esta perspectiva, es erróneo considerar que los sectores populares fueron agentes pasivos frente a la violenta irrupción del estado central. En el caso de La Rioja, el federalismo se constituyó en una verdadera identidad política asociada a la defensa de la religión, la cultura popular y las condiciones locales de producción frente a la expansión estatal porteña. Charles Walker señala taxativamente, para el caso peruano, que a pesar de sus divisiones y conflictos, el caudillismo representó una importante circulación, a lo largo del país, de diversas nociones de la peruanidad. De esa manera, el estudio de los aspectos culturales del caudillismo latinoamericano permite comprender tanto el difícil camino latinoamericano hacia la

formación del estado, como también la persistencia del autoritarismo como forma común para la resolución de los conflictos políticos en América Latina (Chambers, 2003; De la Fuente, 2007: 219-239; Walker, 1999: 30 y 280-283).

Sin embargo, y aunque la política en las áreas rurales no era monopolio de las elites, no se debe entender la “democracia bárbara” como sinónimo de prácticas democráticas, ya que las montoneras eran estructuras profundamente jerárquicas. De la misma forma, no debemos exagerar los grados de inclusión generados durante el “período medio”. Justamente porque el estudio de la acción política subalterna revela los importantes grados de exclusión social y cultural que todavía seguían existiendo. Aunque los subalternos utilizaron en su provecho el lenguaje de la ciudadanía, va a ser la “moral republicana” la que establezca los límites de esta inclusión. Las mujeres fueron sistemáticamente excluidas. El honor femenino no sólo no sufrió transformaciones, sino que incluso fue resguardado por un Estado nacional mucho más policíaco que el colonial. Asimismo, y a pesar de que a través del tributo indígena las comunidades pudieron negociar con el emergente Estado peruano a favor de su autonomía, el impuesto terminó por reforzar la dicotomía racial en Perú. (De la Fuente, 2007: 45-48 y 250; Chambers, 2003: 221-240; Walker, 1999: 280; Guha, 2002: 17-32; Mallon, 2001: 117-154)7.

Si el “período medio” constituyó uno de mayor agencia para los grupos populares, lo fue porque durante él se destruyó un Estado y se comenzó a construir otro. El vacío de poder implicó la transformación de las reglas hegemónicas, y los subalternos demostraron gran sensibilidad para ocuparlas y avanzar en la consecución de su autonomía e inclusión al interior del nuevo proyecto estatal. Sin embargo, el Estado central logró avanzar y derrotar el caudillismo; y las elites lograron reconstruir, aunque con mecanismos más sofisticados, las barreras que excluyen a los grupos numéricamente mayoritarios (Aguirre, 2008: 50-53; Walker, 1999: 243 y 261-280).

2. El proyecto estatal liberal decimonónico.

La independencia significó el tránsito desde la soberanía real a la popular, y de esa manera,

se abrió un nuevo horizonte hegemónico en América Latina. El discurso y el ideal republicano permitían un importante grado de incorporación, a la nación y al Estado, de grupos anteriormente excluidos. Sin embargo, lo anterior era un desafío profundamente corrosivo para las elites, ya que ponía en entredicho la legitimidad de las jerarquías sociales. Es así como, luego de vencer al desafío caudillista y de superar el vacío de poder estatal, las elites se abocaron a la construcción de un orden social que pudiera preservar las relaciones sociales tradicionales. De ese modo, se da la aparente paradoja de que el Estado liberal decimonónico fue también autoritario, represivo y centralizador (Góngora, 2003: 105). Los mecanismos para evitar la subversión de las relaciones sociales fueron diversos y más creativos que el simple uso de la fuerza; entre ellos cabe destacar tanto el nuevo sistema legal (civil y penal) republicano como también el sistema policial y punitivo, y van desde la explícita violencia hasta la promulgación de leyes que normalizaran las relaciones de filiación (Aguirre, 2008: 93; Speckman, 2002; Milanich, 2009).

En Lima y en Ciudad de México, el incremento de la criminalidad, además de una realidad objetiva producto de la expansión de la sociedad, fue una construcción social elaborada para refinar los mecanismos de exclusión y control social. Para Aguirre, la “construcción intelectual y política de la cuestión criminal” fue el resultado del clima autoritario y conservador que surgió por parte de la elite para responder a una serie de cambios sociales y políticos como la abolición de la esclavitud, la pena de muerte, y los motines artesanos (1854-1852) (Aguirre, 2008: 116; García-Bryce, 2008: 77-161). A través de la “cuestión criminal”, se buscó la implementación de mecanismos de exclusión y fijación de jerarquías sociales (Aguirre, 2008: 115-117).

El pueblo mexicano, por ejemplo, era percibido por las elites como atrasado, incapaz de moderar su conducta, bárbaro e incivilizado, y por lo tanto, los jueces fueron especialmente severos con los sectores populares y sus prácticas, por considerarlas el símbolo de “lo prehispánico, lo indígena y lo irracional”. Por su parte, la elite limeña estaba convencida de que estaban moralmente incapacitados para ejercer derechos ciudadanos; y por lo tanto los consideraban incapaces de colaborar en el esfuerzo nacional de llevar a Perú por la ruta

del progreso. La legislación penal mexicana liberal respondía al proyecto de sociedad de un grupo delimitado de individuos: los “científicos”. Aunque estos no dominaban completamente la ejecución de la justicia, las concepciones populares fueron crecientemente marginalizadas. Para 1904, el jurado popular fue reemplazado por el de “clases”, formado casi exclusivamente por los sectores acomodados; y los crímenes contra la propiedad, que no eran graves para la concepción popular, comenzaron a ser castigados con mayor dureza (Speckman, 2002: 15, 61-114, 182, 252-257 y 311-316; Aguirre, 2008: 16-17 y 138).

Para el aparato judicial mexicano, los sectores populares eran intrínsecamente criminales y, por eso, debían ser castigados severamente. Se pensaba que en cualquier momento los “desposeídos” atentarían contra el orden social. Al criminalizarlos se los excluía del padrón electoral y se legitimaba el excluyente régimen liberal oligárquico. Por otro lado, el determinismo biológico, al negar las causas sociales del delito, encubría la responsabilidad que la sociedad tenía en el surgimiento de la delincuencia. Por lo tanto, nos encontramos con una profecía auto-cumplida de la elite, y es así que la “patología social” criminal era la que normalizaba su dominio del Estado (Speckman, 2002: 312-313; Góngora, 2003: 93).

No es casualidad que inmediatamente después de la abolición de la esclavitud se construyera la primera penitenciaria en Lima. Aguirre afirma que se debe ver la penitenciaria como parte del proceso de formación estatal del siglo XIX, ya que a través de ella se ensayó una refinación y optimización de control social. Finalmente, el ideal liberal fue subordinado a la necesidad de la elite de poseer un control político centralizado. Bajo esta perspectiva, la incapacidad del sistema penitenciario para reformar a los delincuentes, no es otra cosa que el éxito de la naturaleza autoritaria y excluyente del Estado peruano. Justo cuando los “arquitectos de la nación” comenzaban a pensar seriamente en hacer efectivos los ideales ciudadanos republicanos, la construcción de la “cuestión criminal” permitió evitar los “excesivos” y corrosivos efectos de la inclusión (Aguirre, 2008: 27-29, 93 y 111-117).

La exclusión y la perpetuación de las jerarquías raciales, sociales y de género fueron logradas a través de mecanismos más sutiles, pero no por

ello menos violentos. La elite chilena conjuró la amenaza que significó el proceso republicano al perpetuar, burocráticamente, el linaje como ámbito de práctica social que le daba inteligibilidad a las jerarquías sociales poscoloniales (Milanich, 2009: 1-38). Específicamente, el Código Civil de Andrés Bello delimitó la cultura legal por cerca de 80 años y, al hacerlo, definió qué sectores sociales eran extraños y socialmente peligrosos. Lo hizo, por ejemplo, eliminando la investigación de paternidad, la cual era considerada como un atentado contra las jerarquías sociales (Marx y Engels, 1974: 172)8. El resultado inmediato fue la aparición de una gran cantidad de “huachos”, quienes fueron sistemáticamente excluidos. Asimismo, el Estado se desentendió del problema social que significaba la orfandad y lo dejó a cargo de la caridad de las elites. El código liberal era esencialmente excluyente debido a que el ideal del hogar patriarcal plebeyo no era más que una ficción normativa de las elites (Milanich, 2009: 103-156; Marx y Engels, 1974: 612)9.

El proyecto político de igualdad, fraternidad y libertad no fue implementado en América Latina durante el siglo XIX. Sin embargo, eso no implica que la modernidad no haya llegado a la región. Por el contrario, llegó, y su consecuencia, al burocratizar las relaciones familiares y estatizar las cárceles, fue “modernizar” las relaciones sociales coloniales al exacerbar la distinción entre las elites y los demás sectores de la sociedad. Las promesas liberales de integración política y social nunca fueron acompañadas por oportunidades reales de movilidad social. Aunque Iñigo García-Bryce no quiere calificar a la sociedad decimonónica como “esencialmente dualista”, para Milanich este período se caracterizó por una rígida división entre ricos (la gente decente) y pobres. Finalmente, las elites decimonónicas desarrollaron “proyectos más autoritarios que democráticos y más excluyentes que tolerantes”; y de esa manera, Dore tiene razón cuando señala que la experiencia subalterna durante el “largo” siglo XIX puede ser sintetizada como un paso hacia adelante y dos pasos hacia atrás. (Milanich, 2009; García-Bryce, 2008: 251; Aguirre, 2008: 138; Dore, 2000: 4-5)

3. Crisis oligárquica y Nacional populismo¹⁰

La hegemonía oligárquica en Chile comenzó a resquebrajarse al mismo tiempo que se comenzó a exigir una reforma a la Ley de Filiación. No es casualidad que hombres como Nicolás Palacios y Valentín Letelier, críticos de la oligarquía y con una concepción de la nación mucho más inclusiva, aunque no total, hayan encabezado estas exigencias. Tampoco que los sectores conservadores hayan tildado estas ideas de marxistas, porque justamente atacaban los fundamentos de la propiedad privada de la elite. Con todo, estas exigencias fueron tímidas, e incluso sujetos tan revolucionarios como Salvador Allende y Luis Emilio Recabarren (fundador del Partido Comunista Chileno) van a seguir teniendo a la familia patriarcal como el ideal social. Lo anterior refleja el éxito que ha tenido la elite chilena en expandir y naturalizar los mecanismos con los que ha logrado conservar su posición de privilegio (Milanich, 2009: 216-237; Rosemblatt, 1995)¹¹.

Con todo, la oligarquía, y su proyecto estatal esencialmente excluyente, fue incapaz de responder a la presión de las crecientes demandas populares y de los emergentes estratos medios que amenazaban con “destruir la sociedad”. El caso chileno y el caso mexicano reflejan los dos extremos de este tránsito. El primero se da por la vía de la institucionalidad y redundante en una redefinición del Estado a partir de la inserción, desde la década del treinta, de representantes de estos grupos en el sistema de partidos. Por el contrario, en el segundo caso, las revoluciones mexicanas destruyen el Estado decimonónico, y tras el “período violento” se comienza a construir un nuevo Estado. En ambos casos, las reglas hegemónicas mutan, pero es en el último en que lo hacen de una manera más radical (Plotkin, 2007: 27-48; Derby, 2009: 25-65; Vaughan, 2000; Scully, 1992; Knight, 1985: 32-85; Góngora, 2003: 196)¹².

Aunque en ambos procesos las demandas de los grupos anteriormente excluidos encuentran un espacio institucional en donde poder expresarse, la forma en que ocurre este proceso, al ser diametralmente opuesta, redundó en una diferencia fundamental en la manera en que fueron redefinidas las identidades culturales y raciales de ambas naciones. Mientras que en México el logro

“profundamente democratizador e incluyente de la Revolución” fue la inclusión de lo moreno y lo indígena en la cultura nacional, en Chile los grupos medios y populares se blanquearon, y discursivamente comenzaron a compartir una misma identidad racial con las elites. Es así que el “color” racial que tomó uno y otro país refleja la capacidad de agencia que los sectores populares tuvieron en la construcción del proyecto estatal de la primera mitad del siglo XX (Vaughan, 2000: 81-84; Palacios, 1918; Vilches, 2010)¹³.

Más allá de estas importantes diferencias, los Estados latinoamericanos comenzaron a redefinirse para hacerse cargo de la creciente presión social, produciéndose una profunda transformación cultural y política en la sociedad latinoamericana. Jerry Dávila, desde una conceptualización cultural de la raza (Wade, 2000: 11-50), ha mostrado cómo en Brasil, entre 1917 y 1945, se comienza a construir la metanarrativa de la democracia racial. Se experimenta una gran expansión del sistema escolar público (la *escola única*), el cual recibe a los grupos pobres y no blancos que antes habían sido excluidos de la educación formal. Los educadores reformistas buscaban generar la “perfecta” raza brasileña: físicamente apta, culturalmente europea y nacionalista. El objetivo era lograr, más allá de las diferencias raciales, un “comportamiento blanco” que implicaba el descarte de las prácticas culturales negras e indígenas; y se imaginaban que, a muy largo plazo, la sociedad brasileña iba a obtener un “diploma de blanqueza”. Era un proyecto incluyente en la medida en que los afrodescendientes podían acceder potencial y gradualmente, a través de la educación y el matrimonio mixto, a mayores niveles de “blancura”, y de esa forma, la condición racial de nacimiento no iba a determinar, necesariamente, el escalafón social del individuo (Dávila, 2003: 3, 27, 58-59 y 239; Derby, 2009: 7).

Desde 1930, en el caso dominicano, y 1945 para la experiencia Argentina, nos encontramos con los populismos. Aunque el caso de Trujillo haya sido el populismo del miedo, estos regímenes no fueron solamente una mera “aberración”. El estudio de la socialización y recepción del mensaje –Derby habla de una política vernacular– de la nueva Patria Argentina y Dominicana, permite entender por qué esta subcultura pervive en la política latinoamericana de hoy en día. Trujillo y Perón articularon de una forma radicalmente

nueva la relación entre las masas, anteriormente excluidas, y el Estado. De ese modo, reformularon revolucionariamente, en palabras de Plotkin, las relaciones entre sociedad y Estado; y en ese proceso, redefinieron la identidad política de estas sociedades. Lo lograron porque generaron, a través de los mecanismos estatales, un eficiente sistema de intercambio simbólico entre el líder y las masas. De esa manera, tornaron difusa la separación entre la esfera pública y la privada (Plotkin, 2007; Derby, 2009: 257; Auyero, 1997: 167-232).

Aunque el proyecto nacional popular colaboró en la construcción de una sociedad más compleja e inclusiva, sus limitaciones autoritarias nos obligan a pensarlo como un avance incompleto. Los regímenes de Trujillo y Perón fueron profundamente autoritarios, ejemplificado en la búsqueda de un monopolio del sistema simbólico nacional (Plotkin, 2007: 81-108)¹⁴. Por otro lado, la ampliación del aparato de la justicia social bajo el peronismo, enfatizó la dependencia de las masas hacia el líder (Derby, 2009: 264-266) y, de esa forma, las relaciones clientelísticas tradicionales perduraron en el siglo XX, al punto que Maxime Molyneux habla, para este período, de ciudadanos-clientes. La inclusión de las mujeres en la arena política tampoco implicó una subversión de los roles de género, ya que para el caso argentino lo hicieron fundamentalmente en su rol de madres en la Nueva Argentina. Incluso, durante el período del Frente Popular en Chile, las mujeres sólo se beneficiaron de la creciente justicia social en la medida en que eran esposas y madres de los hijos de los trabajadores, reforzando así las tradicionales relaciones de género. Waldo Ansaldi tiene razón cuando propone que en este período, si bien se produjeron procesos de democratización política, no se logró una verdadera democratización social (Plotkin, 2007; Derby, 2009; Molyneux, 2000: 53-57; Roseblatt, 1995; Klubock, 1995; Ansaldi, 1994).

Por otro lado, el proyecto de democracia racial brasileño fracasó. Para la segunda década del siglo XX, los reformadores brasileños consideraban que el profesorado tenía que estar compuesto por mujeres blancas y de clase media, y los afrodescendientes que trabajaron para ser profesores encontraron un sinnúmero de obstáculos. De hecho, para 1944, en pleno *Estado Novo*, la anécdota de Jacyra, quien no fue aceptada en una escuela privada por no ser “blanca”, refleja

que la “democracia racial” no existía en la práctica cotidiana y social brasileña. La construcción de la raza perfecta era un proyecto excluyente, ya que, a final de cuentas, intentaba borrar toda herencia africana e indígena de la identidad racial brasileña. En el Brasil contemporáneo, ser culturalmente blanco es sustantivamente más beneficioso que ser afrodescendiente. Inclusive, y al igual que en Chile, el sistema escolar público y privado, segrega social y racialmente a la población. Por eso es que aunque a lo largo del siglo XX los sectores excluidos se fueron insertando sucesivamente en los proyectos estatales, finalmente, y para ocupar la expresión de Jerry Davila, las “viejas desigualdades visten nuevos ropajes” (Dávila, 2003: 1-19, 101 y 233-243; Molyneux, 2000: 67).

4. Conclusión.

Uno de los puntos que ha tensionado a los post-revisionistas es saber si es necesario conocer lo que “de verdad creían” los subalternos, o si simplemente es necesario saber cómo actuaban políticamente. Al principio, Vaughan consideraba que, a través de las continuidades más fundamentales en los argumentos que campesinos e indígenas ocupaban para conseguir sus objetivos, se podían diferenciar los argumentos meramente utilitarios de los que revelaban las “verdaderas” intenciones. Posteriormente, Guardino argumentó que la naturaleza de las fuentes judiciales no permite conocer lo que de verdad pensaban los sectores populares, sin embargo, esto no es problema, porque lo que interesaría averiguar es cómo, a través del lenguaje hegemónico, los sectores populares llevaban a cabo su acción política.

Guardino probablemente tiene razón al subrayar las tremendas dificultades metodológicas para acceder a esta dimensión del pasado. Sin embargo, su enfoque es insuficiente para entender, por ejemplo, cómo se generaban las lealtades en las montoneras de la Rioja o las alianzas interclasistas de Arequipa. Por eso, Ariel de la Fuente habla de identidad política y no de cultura política. Para estudiar la percepción que los subalternos tenían de las elites, caudillos y gobernantes es necesario relacionar fuentes tradicionales con relatos orales o leyendas populares. Aunque probablemente es imposible llegar a conocer lo que “realmente”

pensaban los sectores populares, el intento no es en vano. Un estudio como el de Milanich o el “Duelo de caballeros” de Aguirre, en donde se explora cómo las concepciones populares (sobre honor y familia) se entroncan o difieren de las de las elites, no puede hacerse pensando que no es posible, o útil, conocer lo que pensaban. Tampoco sería posible estudiar seriamente el “Olivarismo” para dar cuenta de la contradictoria experiencia dominicana en relación a la terrible dictadura de Trujillo (Milanich, 2009; Aguirre, 2008: 117-188; Derby, 2009: 227-256). Esta dimensión del pasado, abordada desde una perspectiva crítica y cuidadosa, abre un campo de investigación aún no agotado en torno a cómo los sectores populares latinoamericanos han vivido cotidianamente en condiciones de dominación y exclusión.

Más allá de estas importantes diferencias, los post-revisionistas han comprobado que los enfoques institucionales, económicos o “desde arriba” (Góngora, 2003) son insuficientes para comprender el complejo entramado social que se construye en torno al Estado. El Estado es una realidad tan compleja e inabarcable que es necesario atacarla, epistemológicamente, desde lo local y lo cotidiano, es decir, desde una mirada microscópica. El estudio de las formas cotidianas de dominación, negociación y resistencia revela la hegemonía, el Estado y los conflictos sociales de una forma absolutamente nueva. El sistema escolar público, las comunidades y pueblos pequeños de México, las montoneras, el sistema legal y penal decimonónico, la construcción y recepción del mensaje populista, entre otros, constituyen objetos de estudio que han permitido descubrir cómo han funcionado históricamente los estados y las sociedades latinoamericanas; por qué han o no colapsado, cómo los grupos que lo han dominado han gobernado a las mayorías, y quiénes, cómo y por qué se han opuesto y han levantado nuevas formas de relación entre los grupos sociales. Es así como se ha abierto la posibilidad de acceder al Estado desde objetos de estudio que todavía no imaginamos.

Con todo, la historiografía post-revisionista ha mostrado que el problema historiográfico sigue siendo entender cómo se practica y se vive en América Latina bajo condiciones de dominación. Al postular la necesidad de estudiar el proceso de formación estatal con la gente, se han revelado las

tremendas contradicciones que se encuentran en este proceso. Lo han hecho al revelar los significados ocultos que subyacen en los mitos locales y nacionales. La mítica ciudad blanca de Arequipa guarda profundas contradicciones y exclusiones. El éxito de la construcción estatal nacional chilena es el que la elite ha logrado, de una forma poco frecuente en América Latina, al naturalizar su posición de privilegio. La democracia racial brasileña oculta que en Brasil los afroamericanos e indígenas siguen siendo los sectores excluidos de sus sociedades. Los subalternos han ganado y perdido terreno en la sociedad latinoamericana al presionar, tensionar y transformar la hegemonía. El conflicto social ha sido y es permanente, y lo que ocurre es que en muchas ocasiones ha sido más provechoso, para los fines subalternos, jugar con las reglas del juego de las elites. Sin embargo, tras doscientos años de vida republicana, la igualdad y la libertad todavía no se terminan de conquistar en la región. Por lo tanto, es necesario subrayar que en algún momento, al jugar con las reglas del juego de las elites, se normaliza su dominio. Porque en definitiva, la historia de la formación estatal en América Latina está marcada por la irreductible relación entre la promesa de inclusión y las prácticas y discursos excluyentes.

Agradecimientos: Este ensayo bibliográfico fue hecho en el marco de la Lectura Avanzada de Posgrado impartida por Pablo Whipple en el Programa de Magíster en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Quiero destacar el aporte que hizo a este ensayo a través de recomendaciones bibliográficas y comentarios.

Bibliografía

Aguirre, C. (2008): *Dénle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano*, Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 161.

Aljovin, C. y N. Jacobsen (2007): "En pocas y muchas palabras: Una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia moderna de Los Andes", en Aljovin, C. y N. Jacobsen, ed., *Cultura política en Los Andes*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 13-40.

Ansaldi, W. (1994): "Dudas hamletianas en verde y amarillo. El ser o no ser de Brasil", en Álvarez, J. y R. Leandri, comp., *El populismo en España y América*, Madrid, Catriel, pp. 177-197.

Auyero, J. (1997): "Evita como performance: Mediación y resolución de problemas entre los pobres urbanos del Gran Buenos Aires", en Auyero, J., comp., *¿Favores por votos? Estudios sobre el clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, pp. 167-232.

Burke, P., ed. (2003): *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 313.

Centeno, M. (2001): "The disciplinary society in Latin America", en Centeno, M. y F. López-Alves, eds., *The Other Mirror. Grand Theory through the Lens of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, pp. 289-308.

Chambers, S. (2003): *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*, Lima, PUCP, 317.

Chartier, R. (2007): *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, GEDISA, 2007, 93.

Corrigan, P. & D. Sayer (1985): *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford & New York, Basil Blackwell, 268.

Corrigan, P. "La formación del Estado", en Joseph, G. y D. Nugent, comp., *Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, pp. 25-31.

Dávila, J. (2003): *Diploma of whiteness. Race and social policy in Brazil, 1917-1945*, Durham, Duke University Press, 240.

De la Fuente, A. (2007): *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional (1853-1870)*, Buenos Aires, Prometeo, 131-192.

Derby, L. (2009), *The Dictator's Seduction. Politics and the Popular Imagination in the Era of Trujillo*, Durham, Duke University Press, 432.

Dore, E. (2000): "One Step Forward, Two Steps Back. Gender and the State in the Long Nineteenth Century", en Dore, E. & M. Molyneux, eds., *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, pp. 3-32.

García-Bryce, I. (2008): *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*, Lima, IEP, 280.

Góngora, M. (2003): *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Universitaria, 398.

Guardino, P. (2009): *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, UABJO, 479.

Guha, R. (2002): *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 114.

Hobsbawm, E. (2002): *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 298.

Joseph, G. y D. Nugent (2002): "Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario", en Joseph, G. y D. Nugent, comp., *Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, pp. 31-52.

Klubock, T. (1995): "Hombres y mujeres en el teniente. La construcción de género y clase en la minería chilena del cobre 1904-1951", en Godoy, L., ed., *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago, SUR, pp. 223-253.

Knight, A. (1985): "Caudillos y campesinos en el México Revolucionario, 1910-1917", en Brading, D. A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, México, FCE, pp. 32-85.

Mallon, F. (2001): "Promesa y dilema de los estudios subalternos: perspectivas a partir de la historia latinoamericana", en Rodríguez, I. (ed.), *Convergencia de tiempos*, Amsterdam, Rodopi, pp. 117-154.

Marx, C. & F. Engels (1974): *C. Marx y F. Engels. Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 612.

Milanich, N. (2009): *Children Of Fate. Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930*, Durham, Duke University Press, 356.

Molyneux, M. (2000): "Twentieth-Century. State Formations in Latin America", en Dore, E. & M. Molyneux, eds., *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, pp. 33-81.

Monsiváis, C. (2000): *Aires de Familia, Cultura y sociedad en América Latina*, Barcelona, Anagrama, 254.

Morgan, E. (2006): La invención del pueblo: el surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos, Buenos Aires, Siglo XXI, 368.

Palacios, N. (1918): Raza Chilena. Un libro escrito por un chileno y para los chilenos, Santiago, Chilena, 339.

Prost, A. (2001) Doce lecciones sobre la historia, Madrid, Cátedra, 319.

Plotkin, M. (2007): Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Buenos Aires, Universidad Nacional Tres de Febrero, 352.

Roseblatt, K. (1995): "Por un hogar bien constituido. El Estado y su política familiar en los Frentes Populares", en Godoy, L., ed., Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX, Santiago, SUR, pp. 181-222.

Scully, T. (1992): Los partidos de centro y la evolución política chilena, Santiago, CIEPLAN, 275.

Speckman, E. (2002): Guerra, Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910), México, El Colegio de México – Universidad Nacional Autónoma de México, 357.

Tomasi di Lampedusa, G. (2004): El gatopardo, Buenos Aires, Losada, 320.

Touraine, A. (1989): América Latina. Política y sociedad, España, Espasa-Calpe, 516.

Vaughan, M. K. (2000): La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940, México, FCE, 405.

Vilches, D. (2010): "La historia de un despojo y el nacimiento de un héroe deportivo: Colo-Colo F. C. Chile, 1925-1929", inédito, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Wade, P. (2000): Raza y etnicidad en Latinoamérica, Quito, ABYA-YALA, 167.

Walker, C. (1999): De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano. 1780-1840), Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 314.

Recibido: 14 de marzo 2017. Aceptado: 18 de junio 2017.

Notas

1 Góngora habla de un "socialismo de Estado" presente en Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez durante la crisis del parlamentarismo chileno. Lo interesante es que este sería un mecanismo "conservador" que buscaba incluir al proletariado dentro del Estado para evitar la amenaza "marxista y anarquista".

2 F. Engels afirma que históricamente el Estado no ha podido darle un derecho a una clase sin enajenarlo de otra.

3 Mary Kay Vaughan considera que el proyecto estatal del PRI logró gobernar México sólo en la medida en que a través de un consenso hegemónico, logró incorporar las demandas y conceptos subalternos al legado cultural mexicano.

4 Iñigo García-Bryce afirma que el proyecto liberal limeño del siglo XIX fue inclusivo al privilegiar un enfoque "cultural" de la clase e, incongruentemente, obviando los elementos raciales y étnicos que establecieron una diferencia fundamental al interior del artesanado limeño.

5 Jerry Dávila, desde una perspectiva distinta, no habla de hegemonía para el caso brasileño, sino que de la construcción, a través del sistema público de educación, de una metanarrativa racial, que al mismo tiempo que estaba influido, influía en los metarrelatos de género, sexualidad, clase social y nacionalidad.

6 Tanta fue la crisis que se desata con la destrucción del Estado colonial, que Carlos Aguirre afirma que en Perú, los esclavos tuvieron más éxito en sus esfuerzos por conseguir la libertad que en épocas anteriores. Es por esto que en las panaderías que funcionaban como cárceles privadas, la violencia ejercida contra los esclavos tenía como objetivo resaltar la diferenciación social y la dominación en la que se encontraban.

7 Sobre la exclusión de las mujeres, Ranajit Guha y Florencia Mallon han planteado que la dominación también se ejerce, y de una forma mucho más cruenta, al interior de los propios subalternos.

8 En esto, y en muchas otras cosas más, el Código Civil chileno estaba inspirado por el Napoleónico. Lo que se evitó fue que individuos nacidos fuera del matrimonio pugnarán por las fortunas familiares. Este punto había sido notado por Marx, pero con otro sentido, en 1852. C. Marx, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte".

9 Milanich afirma que en las sociedades modernas, el status reposa en reductos insospechados, en este caso, en la familia. Por ejemplo, la condición de *kinlessness* (o los hijos de "Don Nadie") se auto reproducía, dado que para un hijo ilegítimo era casi imposible casarse, por lo tanto, su descendencia iba a ser, para el Estado, huacha. Milanich, *Children of Fate*, 103-156. Engels caracterizaba a la caridad como una "hipocresía convencional". "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado".

10 La denominación "Estados nacionales populistas" es de Alain Touraine.

11 De hecho, la igualdad de todos los hijos al nacer fue conseguida recién 1998. Milanich afirma que esta persistencia puede ser explicada por tres elementos íntimamente relacionados que determinan las prácticas legales asociadas a la regulación de la vida familiar en Chile: jerarquías de clase, jerarquías de género y jerarquías generacionales.

12 Mariano Ben Plotkin afirma que la crisis del consenso liberal, producida por la presión de los grupos medios y populares, está en la base de la explicación del surgimiento del peronismo. Para el caso de la República Dominicana, Derby plantea, inspirado en Edward Said, que la crisis del liberalismo, al permitir la presencia militar estadounidense, generó una sensación de feminización de la sociedad dominicana. De esa forma, Trujillo representó un despertar nacionalista y viril. Góngora afirma que Alessandri e Ibáñez sabían que incorporar al proletariado al Estado era la condición para frenar la lucha de clases y la revolución social.

13 Vaughan pudo rastrear la forma que tomó el nuevo Estado post-revolucionario y las nuevas reglas hegemónicas, estudiando, en cuatro comunidades campesinas, cómo los maestros rurales ejercieron de intermediarios entre la esfera local, campesina e indígena, y el poder estatal cardenista (1930-1940). De ese modo, las escuelas rurales se constituyeron como un campo de negociación política que revelan la agencia campesina en la construcción nacional mexicana del siglo XX. Desde esa perspectiva, el arco temporal de la Revolución se extiende mucho más allá del período violento y la primera década de institucionalización.

14 Esto se puede observar en la redefinición que, bajo el peronismo, tuvo el Primero de Mayo, el cual pasó de ser una celebración socialista y anarquista, a ser un día de celebración nacional, como un legado de Perón a los trabajadores.